171 mil beneficios entrega Mineduc para la educación superior 2026 y habilita apelación en línea

- *La entrega incluye gratuidad, becas y créditos a quienes postularon a través del FUAS entre octubre y noviembre de 2025.*

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, informó los resultados de la primera asignación de beneficios estudiantiles del proceso 2026 para quienes completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) entre octubre y noviembre 2025 y estén matriculadas/os en una institución de educación superior.

En esta primera entrega, 171.428 estudiantes recibieron algún tipo de beneficio estatal. De ellos, 138.346 accedieron a gratuidad –tanto de primer año como de cursos superiores–, 27.518 obtuvieron becas y 4.633 recibieron la asignación del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU). En cuanto al Crédito con Garantía Estatal (CAE), sus resultados se publicarán este jueves 12 de marzo en el sitio web de la Comisión Ingresa (www.ingresa.cl).

El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, destacó la relevancia de este proceso para miles de estudiantes y llamó a completar el FUAS a quienes aún no lo han hecho. “No queremos que nadie se quede fuera de este proceso. Nuestro objetivo es que nadie quede fuera de la educación superior por motivos económicos”, señaló.

Sobre el tipo de institución del total de beneficios asignados, el 46% (78.954 estudiantes) corresponde a personas matriculadas en institutos profesionales y centros de formación técnica; el 53% (92.383 estudiantes) pertenece a universidades; y el 0,05% (91 estudiantes) a las escuelas de las Fuerzas Armadas.

Quienes postularon a FUAS entre octubre y noviembre de 2025

pueden revisar su asignación ingresando con su RUT al portal resultados.beneficiosestudiantiles.cl. Para consultas, también está disponible el teléfono 600 600 2626.

Proceso de apelación

A partir de este martes 10 y hasta el 25 de marzo a las 23:59 horas, estará abierto el primer periodo de apelación para quienes requieran una revisión de su resultado. Este proceso permite presentar antecedentes y documentación de respaldo cuando el o la postulante cumple alguna de las 12 causales de apelación.

Estas causales se habilitan a quienes cumplen con los requisitos, que pueden ser cambios en los ingresos del hogar o situación de cesantía de algún integrante, entre otros. Es fundamental revisar detalladamente estas causales antes de enviar la documentación correspondiente.

Para apelar, se debe ingresar al portal resultados.-beneficiosestudiantiles.cl con RUT y contraseña, y seleccionar el botón “Apelar”. Se realiza completamente en línea, permitiendo que las y los estudiantes gestionen su solicitud desde cualquier dispositivo, como celulares y tablets, facilitando el acceso y reduciendo barreras territoriales. Los resultados de la apelación realizada en este periodo estarán disponibles el 27 de mayo.

Segundo periodo para postular al FUAS

Desde febrero de este año se encuentra abierto el segundo periodo de postulación al FUAS y que está destinado a quienes no postularon en octubre y noviembre de 2025. Las postulaciones se realizan en portal.-beneficiosestudiantiles.cl y estarán disponibles hasta el 12 de marzo. Los resultados de esta etapa se publicarán el 27 de mayo.

Para más información, se recomienda visitar portal.-beneficiosestudiantiles.cl y las redes sociales de la Subsecretaría de Educación Superior.